



Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y como miembro de la **Comisión Permanente**, le convoco a la sesión telemática de la **CP 10/2021**, que tendrá lugar **el jueves día 3 de junio** a las 17,00 horas en primera convocatoria, **17,30 horas en segunda convocatoria**, con el siguiente **orden del día**:

- 1) Aprobación, si procede, de los borradores de acta de las sesiones CP 8 y CP 9.
- 2) Aprobación, si procede, de los dictámenes relativos a los siguientes proyectos de norma:
 - Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Juventud por la que se autoriza a dos colegios de Educación Infantil y Primaria a impartir Educación Secundaria Obligatoria.
 - Proyecto de decreto de la Consejería de Educación y Juventud, por el que se crea un colegio de Educación Infantil y Primaria en el municipio de Rivas Vaciamadrid, un colegio de Educación Especial en el municipio de Torrejón de Ardoz y se reorganizan otros centros ya existentes en el municipio de Alcalá de Henares para el curso escolar 2021/2022.
- 3) Aprobación, si procede, del documento "Educación y digitalización después de la pandemia: oportunidades de futuro".
- 4) Ruegos y preguntas.

NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, normativa a dictaminar, memoria de análisis de impacto normativo, borradores de dictamen y borradores de actas de la CP 8 y CP 9, documento "Educación y digitalización después de la pandemia: oportunidades de futuro" y formulario para la presentación de observaciones.

A las 16,30 horas del día 3 de junio se enviará el enlace para participar en la sesión.

Madrid, 24 de mayo de 2021

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: José Manuel Arribas Álvarez

Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

